

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVIII

Precios de suscripcion.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Miércoles 23 de Noviembre de 1887.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 1.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8.260

ELIXIR

DE PROTO-CLORURO DE HIERRO CON HIPOFOSFITOS
de Vivas Perez.

El mejor tónico reconstituyente y de resultados más inmediatos.

(Véase la 4.^a plana.)

LICOR DEPURATIVO VEGETAL DEL MÉDICO QUINTELLA

contra las enfermedades sífilíticas, escrofulosas, reumáticas y de la piel.

(Véase el anuncio de la cuarta plana.)

ASUNTOS VARIOS.

Caducidad de las minas.

Llama justamente la atención de la industria, las listas que publica en sus columnas el *Boletín Oficial*, con los títulos de las minas y los nombres de sus concesionarios, que por disposición superior administrativa se declaran caducadas en los diversos distritos de la provincia por falta de pago del canon de superficie, y es cuestión de tanta gravedad que no debe pasar desapercibida para la prensa encargada de velar por los intereses que la minería representa.

No se crea, que en principio somos adversarios de una medida que tiende a movilizar la propiedad minera, estancada en poder de los que obtuvieron las concesiones sin el preconcebido propósito de trabajarlas, experimentados en negociaciones agenas a la industria, ó con la confianza de que no faltarán incautos que desempeñando el triste papel de víctimas que invirtieran en labores y explotaciones un capital que el propietario de la mina no aventura, garantido por el pago de un canon que consagra la perpetuidad de los derechos, y que en último extremo tampoco lo satisface, según lo comprueba la acción que la administración pública ejercita; pero que apesar de todo nunca puede estar de acuerdo con la forma con que la caducidad se practica, que no es la legal, y que ni en el procedimiento ni en la tramitación se ajusta a lo que las leyes prescriben.

Modificado el artículo 19 del Decreto-ley de 29 de Diciembre de 1868, por la ley de 14 de Julio de 1871, se establece en esta reforma, que las concesiones para la explotación de las sustancias, son a perpetuidad mediante un canon anual de una cantidad dada por hectárea, que deberá satisfacerse desde la fecha en que se otorgue la concesión y que mientras el dueño de la mina abone puntualmente la cantidad que aquel representa, la Administración no podrá privarle del terreno concedido sea cual fuese el grado en que lo explote.

Con sujeción a la ley que antecede y al artículo 23 de la de 29 de Diciembre ya citada, es evidente que la administración pública está en la plenitud de sus derechos para decretar la caducidad, cuando ha dejado de cumplirse con la condición esencial del pago anual del canon cuya falta puede considerarse como renuncia tácita de derechos que solo pueden conservarse con la observancia de las obligaciones que aquellos llevan consigo; pero que siempre exige el lleno de las formalidades que requiera la averiguación de las causas determinantes de la falta del pago, impuestas por el mismo ministerio de la ley que preceptúa la caducidad, cuando perseguido el concesionario por la vía de apremio, no satisface el canon dentro del término de quince días ó resulte insolvente; y como no aparezca comprobado que este indispensable trámite se haya intentado siquiera, de aquí la sorpresa que producen esas numerosas caducidades, que serán procedentes sin duda alguna, pero que adolecen del vicio de nulidad, ó son la expresión de un acto arbitrario por olvido de los trámites que la ley previene como indispensables y necesarios.

El artículo 23 está terminante; su texto es claro y preciso y no se necesita apelar a interpretaciones que varíen su sentido: exige el ejercicio de la vía de apremio, antes de la declaración de la caducidad; y de este trámite indispensable y necesario, se ha hecho caso omiso por la administración pública, la cual invirtiendo los términos, co-

mienza por donde debe concluir, con cuya innovación de procedimiento se infieren notorios perjuicios que conviene se eviten.

Que ha habido este olvido: que el artículo 23 de la ley ha sido, no interpretado, si no violentado su sentido; y que se procede contra los deudores morosos de un modo inusitado y sin que la medida adoptada, esté revestida de las formalidades prevenidas en la legislación vigente, lo revelan de una manera muy significativa, las mismas listas de caducidad: las minas que se anulan y hasta los mismos nombres de los deudores, que muchos son personalidades conocidas por su seriedad y su arraigo; los cuales obtienen en la sociedad, merecida consideración y contra quienes tenemos la convicción de que no se ha ejercido la vía de apremio, á la cual hubieran contestado con el abono de sus descubiertos, y mucho menos que resulta comprobado el hecho absurdo de la declaración de insolvencia de sociedades mineras importantes y de personas notoriamente conocidas por su posición y por su riqueza.

Lamentables son estas sorpresas y estos procedimientos seguidos contra la minería.

Justo es que pague el que adeuda y que se empleen acciones coercitivas, contra los que habiendo adquirido derechos y contraído obligaciones las desatienden, pero nunca confundiendo lo bueno con lo malo, lo justo con lo injusto. Una industria que tiene tan alta representación en los ramos de la producción nacional digna es de más respeto y de la atención pública á que tiene grandes títulos. Afectada vivamente con la depredación de los minerales en los mercados; presa de la ambición con que se confeccionaron tarifas absurdas, de compraventa que obligan á los mineros á pasar bajo las horcas caudinas de la antipatriótica confabulación de nacionales y extranjeros empeñados en destruirla: falta en Sierra Almagrera, de desagüe general: exagerados impuestos de consumos; tributo del 1 por 100, que equivale á un 10; y por último como si no bastara este exceso de desdichas para crearla una situación difícil, la Administración pública esgrime el puñal de gracia que ha de rematarla.

No se presume que hay exageración en lo consignado. Deseamos para la industria el exacto cumplimiento de la ley aplicada con seriedad y cordura. Entre las minas caducadas en las jurisdicciones de Cuevas, las hay unas que están en explotación y otras que representan grandes valores, no concibiendo que hayan podido suministrar pretexto con la falta de pago del canon de superficie para la pérdida de grandes capitales y la caducidad de valiosas propiedades mineras; mientras que otras como la Unión de Albadalejo, el Potosí, la Peruana, Poderosa Enyudada y varias que no citamos, que teniendo al corriente sus pagos según de público se asegura se las incluye en esas listas de proseripcion que el periódico oficial publica.

La caducidad de las concesiones mineras, cuando no satisfacen las obligaciones con que han sido adquiridas, es necesaria, conveniente, esta prevenida en la legislación especial, y no puede sostenerse en buena tesis nada en contrario. El criterio de *El Minero de Almagrera* en la materia es bien conocido para que ahora lo reproduzca: está de acuerdo con el principio de caducidad por falta de pago del canon de superficie, pero sugetándose á las prescripciones de la ley; esto es, despues de ejercitada la vía de apremio contra el deudor moroso y declarada su insolvencia, que es cuando procede la caducidad de los derechos del concesionario, que con tanta prodigalidad acuerda la Administración pública, sin tener presente que sus celosas precipitaciones pueden ser origen de perjuicios de difícil reparación.

(De *El Minero de Almagrera*.)

Una visita al Sultán.

Con motivo de la visita de sir Carlos Dilke al Emperador de Turquía, publica el *Weekly Times* una relación detallada de lo que es una entrevista de ese género.

Los preliminares distan mucho de ser sencillos.

En primer lugar, es preciso dirigirse al jefe de los eunuocos, pues este elevado funcionario negro tiene por costumbre obtener

ventajas financieras, grandes ó chicas, de todo lo que ocurre en el palacio imperial.

El mismo gran visir no podría alcanzar una audiencia del príncipe de los creyentes, para tratar de cualquier asunto, sin pedir consejo antes al jefe de los eunuocos.

Si no lo hiciese, el jefe en cuestión intrigaría contra él, y el gran visir se hallaría obligado en poco tiempo á retirarse.

Pero una vez arreglado el asunto con el guardian del Serrallo, marchan rápidamente las cosas.

Ya no se trata más que de captarse la benevolencia del chambelan del palacio, el cual se contenta con poco.

La más modesta petición le deja satisfecho. Si el eunuco ha recibido 250 francos, á él le bastan 50. La costumbre consiste en hacerle este regalo en tabaco de mascar ó para pipa, al paso que el eunuco lo ha recibido en oro contante y sonante.

Terminadas estas importantes negociaciones, ya no hay más sino dar una propiñeja al servidor encargado de avisar el día y la hora en que el Sultán tenga á bien recibir á su visitante. No debe prescindirse de esta formalidad, porque sería muy fácil quedarse á la puerta de la cámara imperial.

Al fin todo está concluido.

El día señalado marcháis en un carruaje de gala y os presentáis á la hora fija. Os han advertido que seáis exacto, pues la puntualidad más rigurosa es una de las virtudes cardinales del príncipe de los creyentes.

Esto no impide que os hagan esperar una hora ó dos antes de anunciaros que ha llegado el momento solemne.

Entre tanto tenéis ocasión de saber cómo se las componen los turcos para perder el tiempo.

Habéis sido introducido en el salon del chambelan, donde os hacen tomar asiento en un diván para recibir sucesivamente el saludo de todas las personas presentes.

Luego da el chambelan unas palmadas y aparece un criado que recibe orden de traer café y cigarrillos. Mientras lo trae podéis adquirir la certidumbre de que sois objeto de las observaciones de todo el mundo, aun cuando no comprendáis ni una palabra de lo que dicen. Si hace frío, está la habitación caldeada por un brasero compuesto de un platillo circular colocado en un tripode, y en el cual arde carbón vegetal. Este sistema de calefacción produce infaliblemente una jaqueca espantosa mucho tiempo antes de que llegue la ocasión de comparecer á la augusta presencia.

Felizmente, y cuando llega esa ocasión, habéis tenido tiempo de respirar aire puro y de olvidar vuestro dolor de cabeza. pues todavía os queda un buen trozo de camino que recorrer detrás del eunuco que os guía á través de un dedalo de corredores y de galerías. Por último, despues de subir una escalera, os encontráis á la puerta del salon de recepciones.

Como estáis ya informado de esta circunstancia, preparáis vuestra reverencia. Pero la puerta se abre de par y se os introduce en una sala inmensa donde no hay nadie. Al final de aquella sala se ve un arco practicado en una pieza de exiguas proporciones, y allí, en un sillón, y en medio de un santuario, se encuentra el príncipe de los creyentes.

Se levanta para salir á vuestro encuentro, y entonces podéis observar que es un hombre de edad madura, de rostro pensativo, casi triste, pero lleno de dignidad y de dulzura. Os estrecha la mano, os invita á que os sentéis en un sitio que el mismo os señala.

Un pachá sirve de intérprete; está de pie cerca del Sultán, traduce vuestras palabras y os comunica las respuestas de S. A. Pero es una quimera esperar que la traducción sea rigurosamente exacta. Mejor dicho, podéis tener por seguro que la conversación se adapta perfectamente á la finura y delicadeza de los oídos imperiales.

Ejemplos:

Así, por ejemplo, si el Sultán desea saber si los ingleses evacuarán el Egipto dentro de breve tiempo, sus preguntas son transmitidas con toda fidelidad, pero la respuesta la desfigura el pachá en términos que no vienen á decir nada.

De aquí resulta que el Sultán no tiene conocimiento sino de aquello que desea el

pachá, dándose repetidas veces el caso de que en el momento de despedirse, ni el embajador que con él ha conferenciado, ni el mismo Sultán, saben á punto fijo nada acerca del asunto que han tratado y no conocen tampoco cuáles son sus ideas respectivas.

Sólo en el caso de que el dragomán en jefe de la embajada sirva de intérprete se puede tener alguna seguridad de que serán transmitidas fielmente las preguntas y respuestas que se hagan; pero aun en este caso, el dragomán suele tener buen cuidado de quitar á las preguntas y respuestas las asperezas que en ellas encuentra ó cree encontrar.

Siempre la contribucion de Consumos.

Dice *El Defensor de Granada* que en el pueblo de Alcázar y Bargis, de aquella provincia, ha ocurrido algo así como un motín contra la Corporación municipal, á causa de los repartimientos vecinal y de consumos, en los que el vecindario ha creído notar algunas irregularidades.

Un numeroso grupo de vecinos se dirigió días pasados á la sala de sesiones del Ayuntamiento, cuando estaba celebrándose cabildo, y allí parecieron insultaron á los concejales y se profirieron frases gruesas.

La noticia cundió rápidamente por el pueblo, y pronto la irritación se hizo general; pero mediaron personas á quienes allí se guardan consideraciones de respeto, y todo quedó apaciguado, no sin la promesa del alcalde y concejales de que se haría un repartimiento nuevo, subsanando errores é imperfecciones y atendiendo las reclamaciones hechas por el público.

Abonares de Cuba.

Por el Ministerio de la Guerra se ha autorizado la expedición de abonares duplicados á los individuos procedentes del ejército de Cuba que hubieren extraviado los primitivos, con arreglo á las siguientes bases:

1.^a Que se acredite por los interesados, en la forma legal que para las licencias absolutas dispone el artículo 1.^o de la Real orden de 11 de Septiembre de 1886, la pérdida del abonaré cuyo duplicado se solicite, publicándose esta petición en la *Gaceta y Boletín Oficial* de la provincia respectiva, anulándose el primitivo abonaré trascurrido el plazo de treinta días que queda fijado sin haberse hecho protesta legitima.

2.^a Que en los libros y antecedentes relativos á los abonares extraviados se ponga la nota de su anulación y de haberse expedido el duplicado.

3.^a Que con la información á que el art. 1.^o de la referida Real disposición se refiere se dirijan los interesados con sus solicitudes á la Capitania general del ejército de Ultramar en que reside el cuerpo que expidió el abonaré, ó al inspector de la comisión liquidadora de cuerpos disueltos de aquel ejército, cuando se trate de éstos, en petición de los duplicados de abonares extraviados, para que le sean expeditos, si así procediese, despues de llenados los requisitos que se previenen.

4.^a Que por ninguna oficina se proceda á la conversión ó pago de ningún abonaré sin el «Conforme» del encargado de aquellos libros y antecedentes, quienes los examinarán bajo su más exclusiva responsabilidad, deteniendo á los portadores de abonares anulados como presuntos reos de delito.

Carta de Madrid.

20 de Noviembre de 1887.
Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Todo el mundo discute en estos momentos el asunto de la concordia entre los elementos republicanos. Hasta ahora todos parecían conformes en la cuestión; pero hé aquí que hace falta una fórmula y los rumores que corren dan por seguro que no ha de encontrarse, porque á ello oponen resistencia tenaz el jefe de los posibilistas por no admitir los procedimientos de fuerza y muchos diputados de la coalición que no se atreven á declararse francamente en este sentido, por temor de que á la vuelta de los conservadores, se les declare fuera de la legalidad y pierdan en la emigración la posición social que sus aptitudes les han formado. Ciertamente todo ello no quiere decir que la anhelada concordia no se realice, pero es-

as sextas, según la mayoría de la gente política, ha de entorpecer ese movimiento, retrayendo a muchos que pudieran ir por dicho camino, quedando tan solo los que persigan ambiciones, siempre censurables por su carácter interesado.

Si ha tenido ó no razon la opinion pública al alarmarse por los actos de gobierno del general Palacios en el mando de la isla de Puerto Rico, pueden decirlo los rumores que circulan con bastante fundamento indicando que se trata ya de una manera evidente de llevar á nuestras Antillas la division de mandos. Indudablemente por este camino van las corrientes, porque de esta manera se harian imposibles los actos autoritarios ó cuando menos se evitaria que una autoridad única quiera imponerse en determinado asunto hasta al gobierno mismo, como puede ocurrir ahora, si ya no ha ocurrido.

El Sr. Leon y Castillo parece así como celoso de la popularidad de que se rodea hoy su sucesor el Sr. Albareda. Podrá no ser cierta esta suposición; pero muchos lo han creído así ante la lectura de ciertos sueltos de los periódicos oficiosos, en los que trata de recordar sus actos de gobierno, sin conseguirlo en el sentir general, por lo mismo que no abundan, ni mucho menos.

Pero dejando á un lado al antiguo y moderno ministro de la Gobernacion diré á V. que siguen cotizándose las formalidades fusionistas, habiéndole tocado ahora el turno al Sr. Montejo Robledo, á quien suponen algunos disgustados con el Sr. Sagasta, por creerse con más méritos que D. Venancio Gonzalez para la presidencia del Consejo de Estado. Pocos son los que han creído semejantes especies, puesto que nadie y mucho menos los antiguos constitucionales ponen en duda los merecimientos de D. Venancio para disputarle puesto alguno.

Háblase también de arreglos y trabajos por parte del Sr. Albareda para llegar á una inteligencia con ciertos elementos reformistas.

No prosperan mucho esos rumores, porque la creencia general es que los diputados y senadores de ese partido continuarán en la legislatura próxima la campaña de ataque que llevaron á cabo en la última, sobre todo en punto á la crisis agraria, en la que les acompañarán algunos ministeriales, según las versiones más autorizadas.

Una sentencia dictada por la audiencia de Madrid sobre foros y la palabra prevaricación lanzada por la prensa con motivo de un recurso de grito interpuesto contra la misma por el Sr. Montero Rios, ha dado lugar á una pretesta de dicha audiencia y la petición al Tribunal Supremo para que abra una informacion sobre el asunto. Dícese que ninguno de estos procedimientos podrá desprestigiar un fallo que está ajustado á la mas estricta justicia.

Suyo affmo.,

POLITICILLA.

Palitos de pasa. Servidos espontánea y gratuitamente por los periódicos monárquicos.

Primera ración: «Con motivo de ser los dias de la reina Isabel y de la infanta del mismo nombre, á la primera de estas angustas señoras se han enviado de Madrid por la familia real, por algunos ministros y otras elevadas personas, respetuosos telegramas de felicitacion.»

Algunos ministros! Vamos, no se han atrevido á felicitarla los que contribuyeron á hacerla caer del trono.

Pero no, no es eso. Porque, si lo fuera, no la habría felicitado ninguno.

Segundo plato: «La reina Isabel, impresionada á consecuencia de la epidemia de sarampion que se ha desarrollado en Sevilla, prolongará su estancia en Paris hasta que hayan cambiado las condiciones sanitarias de aquella población.»

Muy bien hecho. Pero no nos sorprende la noticia, porque siempre fué muy impresionable la reina Isabel.

Ya el año 65 hizo algo parecido á lo que se propone hacer ahora.

Impresionada á consecuencia de la epidemia de cólera que se desarrolló en Madrid, abandonó el Palacio real.

Y se fué á La Granja.

¿Donde está un mocito rubio que se llama Juan Garcia?

¡Juan Garcia!

¡Juan Garcia!

Que se venga al Saladero que aquí está la policia.

¡Policia!

«Nuestro corresponsal en Orán nos anuncia la salida de un barco de uno de los puertos de Argelia, con el objeto de favorecer la evasión del ex-brigadier Villacampa. No sabemos lo que habrá de exacto en esto, que al gobierno toca averiguarlo.»

Si, señor. Y le toca algo más. Pagar la confidencia.

Seguimos dándonos mucho tono. Verdad que podemos asestar afirmaciones como la siguiente:

«En España, por fortuna, no se han presentado á las Cámaras actos de tan baja inmoralidad como los que ahora se han visto en Francia.»

¿Eh? Y que no tiene vuelta de hoja. Aquí no se presentan á las Cámaras actos de tan baja inmoralidad.

Y no es que no los tengamos, sino que somos más modestos que los franceses y no nos gusta dar publicidad á esas cosas.

Gozamos más con que nos las cuenten al oido.

Del artículo de Le Gaulois, titulado «Viva el rey!», que tanto efecto ha producido en el mundo... y en la relacion de La Epoca:

«Ha llegado la ocasion de que los monárquicos se manifiesten, se afirmen y muestren á su príncipe, cuyo único defecto consiste en no ser bastante conocido.»

¡Vaya una cosa! Pues ese defecto bien le podría haber subsanado el país.

Publicando los retratos de todos los príncipes que aspiran al trono de Francia. Muestrario de reyes.

Pero ¡ah! Le Gaulois ha sido cauto. Si duda sabe en qué época llamaban los españoles á Fernando VII, el Deseado.

Cuando no le conocian.

El Correo, pasándose de listo:

«Conviene á todos, incluso á los conservadores (vista la cuestion desde un punto de vista elevado); que los compromisos políticos que implica la fórmula de garantías concordada entre los Sres. Alonso Martínez y Montero Rios, se fortifique con el mayor concurso de voluntades.»

De fijo que El Correo sabe que no es eso lo que conviene á los conservadores.

Pero aprovecha la coyuntura para decirles que se coloca en un punto de vista elevado.

Para que no se les olvide que están de bajo.

Do El Resumen:

«Los estudiantes de la Universidad, que no olvidan tan fácilmente los sablazos que recibieron hace tres años tal dia como hoy...»

Peró qué, está ya harto El Resumen de la compañía del Sr. Romero Robledo?

Si no, ¿á qué te acuerdas esas cosas? Porque no habrá olvidado El Resumen lo que era su novel correligionario el dia que solfearon á los estudiantes.

Director de orquesta.

NOTICIAS CURIOSAS.

El dia de Difuntos en Austria.

En todos los teatro de Austria se representa anualmente el dia de Difuntos un drama popular de Raupad, en extremo interesante y conmovedor.

Hé aquí el argumento de la obra. Un rico aldeano, padre de una hija única, llamada Maria, se niega obstinadamente á darle en matrimonio á un pobre joven que la adora con delirio. La muchacha sufre de tal modo á causa de esta contrariedad, que enferma gravemente.

Durante la noche de Difuntos, el galán se oculta en el cementerio, esperando, según una leyenda popular, ver discurrir las sombras de los que han de fallecer durante el próximo año.

De pronto aparece la del rico aldeano, y mientras el mancebo se entrega á los más vivos transportes de alegría, seguro de que al fin logrará casarse con la mujer amada, vé surgir con indecible terror la sombra de Maria.

Esta, muere tísica al dia siguiente en brazos de su amante, dejando sumido en la mayor desesperacion al infortunado padre.

Al llegar á este punto del drama, no se oyen más que sollozos de las espectadoras, profundamente conmovidas ante la desgracia y suerte

la pobre Maria, por más que muchas de ellas de hayan asistido más de veinte veces á la representación de la obra.

He aquí los diferentes colores que se usan para luto en algunas naciones. En Siria, color azul celeste. En Egipto, color de hoja seca ó amarillento. En varias regiones de la India, encarnado vivo.

En el Japon y en Europa, negro. En China, azul muy oscuro. Cada nacion cree tener fuertes razones para obrar de esta modo.

El azul celeste denota el lugar ó sitio que se desea para los muertos. La hoja seca representa el fin de la vida, porque las plantas cuando se marchitan ó mueren, se vuelven amarillentas.

El encarnado representa el color de la tierra, en la que se convierten los cadáveres. El blanco indica la pureza de la vida del difunto.

El encarnado recuerda el fuego en que se consumió el cuerpo del difunto. El negro manifiesta la privacion de la luz y de la vida.

El azul oscuro indica el color del quinto cielo á donde creen ir los elegidos.

PROVINCIAS.

Riña sangrienta.

El 13, de madrugada, hubo una sangrienta riña en Jubrique, pueblo de la provincia de Málaga, en casa del vecino Francisco Gonzalez Aguilar.

Cuando la autoridad llegó á la referida casa, un cuadro horrible se ofrecia á su vista: en tierra y bañadas en sangre yacian tres personas: Francisca Harilo Carrillo, su hijo Salvador Gonzalez y otro individuo mas, llamado Joaquin Ruiz.

La primera tenia una herida en el muslo izquierdo, producida, por disparo de arma de fuego; los otros dos heridos en la cabeza, al parecer por piedras lanzadas sobre ellos con gran violencia y desde muy corta distancia.

Gracias á las activas pesquisas de la Guardia civil, poco despues fueron capturados los autores de tan bárbara hazaña, ocupándose á uno la pistola con que debió hacer el disparo á la Francisca Harilo.

Por undécima vez ha sido denunciado el semanario libre pensador de Sevilla, El Tintinnabulum.

El astrónomo Mr. Noherlesoom anuncia una tempestad ciclónica, que pasará por America del Norte hoy 20, y atravesará el Atlantico septentrional con la direccion NO. SO.

Llegará á Europa el dia 23, teniendo su centro en las islas Británicas, y producirá notable descenso en la temperatura, nieves y lluvias en el Occidente, Centro y Norte del continente.

Aunque con menos intensidad, España será invadida también por dicha tempestad, que tendrá su centro de ingreso en la Península entre el cabo de Finisterre y la desembocadura del Tago, ocasionando rápido descenso de la temperatura, nieves y lluvias, principalmente en las regiones septentrional, oriental y central.

Los periódicos de Bilbao confirman que las tres primeras basas constructoras de buques de Europa han hecho proposiciones á una Sociedad vizcaína para asociarse á ella y realizar la construcción de la proyectada escuadra.

TELEGRAMAS.

Menudencia del telegrafo.

Paris 19 (16 tarde). (Recibido el 23).—El señor Daubigny ha sido nombrado ministro de Francia en el Cairo.

España y el canal de Suez.

Londres 19.—España se ha adherido oficialmente al convenio franco-ingles sobre la neutralización del canal de Suez.

En Bulgaria.

Viena 19.—Segun las últimas noticias de Bulgaria, el gobierno de aquel principado dispuso que se hicieran pesquisas domiciliarias en casa del agente diplomático de Servia, quien fué preso, y sus papeles secuestrados.

El gobierno servio ha pedido explicaciones contra este atentado á su agencia diplomática. Se teme que el hecho dé lugar á un gran conflicto.

En vista de los manejos de los agentes rusos el gobierno búlgaro ha aceptado una seria medida, aunque solo con caracter provisional, que ha sido la de prohibir la entrada en Sofia á todos los extranjeros.

La crisis francesa.—Llamamiento de Freycinet al Eliseo.—Cálculos.

Paris 19 (329 tarde, recibido el 20).—Cámara de los diputados.—Se anuncia la interpelecion del señor Clemenceau, acordada por la extrema izquierda.

El presidente y del Consejo de ministros, señor Rouvier, pide el aplazamiento de dicho debate hasta el 24 del corriente.

Declara que el gobierno, al proponer este aplazamiento, no se vé impulsado por ningún interés egoísta, sino por el deseo de no causar perjuicio á la conversion del 4 y 1/2 por 100 francés, que debe llevarse á cabo la semana que viene.

Termina anunciado que el gobierno hace del aplazamiento cuestion de gabinete.

Se levanta el Sr. Clemenceau, y contesta á estas palabras con un discurso sarcástico.

«Es una curiosa manera la que tiene el Sr. Rouvier—exc ama—para tranquilizar á los rentistas y espectadores de la Bolsa. Vivir en paz, les dice hasta el 24 de Noviembre. Entonces os prometo una crisis como jamás se ha visto.»

«Hartó hemos esperado—añade despues—para que aceptemos el aplazamiento de explicaciones que juzgamos de todo punto necesarias.»

GACETA.

DIA 20.

Ultramar.

Real decreto disponiendo que D. José Maria Borregon y Lopez continúe desempeñando el cargo de inspector general de Obras públicas de las Islas Filipinas, con la categoría de jefe superior de administracion, que disfrutará desde 1.º de Enero próximo.

Fomento.

Real decreto reformando la organizacion del cuerpo de Archiveros bibliotecarios y anticuarios, de que damos cuenta por separado.

—Otro aprobatorio del reglamento del cuerpo á que se refiere el Decreto anterior. —Reglamento del mismo cuerpo.

Guerra.

Real decreto nombrando ayudante de campo del cuarto militar de S. M., al brigadier D. Juan Pacheco Rodrigo.

—Circular dictando disposiciones reglamentarias á la entrega en caja de los mozos alisados para el reemplazo del presente año.

GACETILLAS.

Uva de embarque.—En telegrama que con fecha 19 del corriente han recibido los señores Spencer y Roda de sus corresponsales F. Fabrici y C.º de New-York se dice que las llegadas durante la última semana han sido de 16.800 barriles que se han vendido parte á 3 duros y 3/4. Una gran cantidad á 4 duros y 1/4 y las de calidad superior hasta 7 duros 1/2. El mercado continua muy firme.

Con verdadera sorpresa de las gentes ha circulado la noticia, que vemos confirmada en un periódico local, de los nombramientos de profesores interinos para las cátedras de la Escuela de Artes y Oficios, observando todo el mundo la pretericion de que ha sido objeto el anciano artista paisano nuestro D. Francisco Prats, cuyos trabajos en el noble arte de la pintura le han conquistado un nombre como uno de los maestros mas sabios y notables de España, tanto en las composiciones históricas como en las de paisaje.

Si fuésemos á trasladar á nuestras columnas los ecos de los comentarios que en los salones del Ateneo se hacian sobre alguno de esos nombramientos y sobre los méritos y facultades de alguno de los agraciados para desempeñar el cargo, nuestros lectores pasarían un rato delicioso. Los oñtimos porque no nos gusta molestar el amor propio de nadie, pero hay que confesar que si ha presidido el mismo criterio para los nombramientos de profesores de las demás Escuelas que el que ha presidido para la designacion de alguno de la de Almería, la enseñanza que se dé en esos centros ha de ser muy deficiente y poco ó nada adelantarán los alumnos.

Leemos en «El Ferro-carril»:

«Se comenta extraordinariamente en todos los círculos de esta capital la grave irregularidad descubierta con motivo del repartimiento de consumos del extra-rádío de la villa de Tabernas. El asunto parece que presenta todos los caracteres de una verdadera exaccion ilegal, no faltando quien asegure que será materia de una interpelecion al Sr. Ministro de Hacienda en el momento que las Cortes reanuden sus tareas.»

«¿Qué ha hecho la Delegacion de Hacienda de esta provincia en ese negocio del arrendatario de consumos de Tabernas, si es que ya tiene conocimiento de él? ¿Consentirá que se consuma esa escandalosa exaccion ilegal ó entregará á los Tribunales ordinarios á los autores de ese delito?»

La Delegacion de Hacienda dirá lo que ha dicho respecto á los contribuyentes de Cuevas, que paguen hasta que informen las solicitudes los renteros.

Y se queja El Ferro-carril de este escándalo? Pues ya habrá visto que en Cuevas no sucede sólo esto sino que la fuerza de la Guardia Civil y Carabineros van en auxilio de los renteros que van cobrando por el extra-rádío.

Hoy que tantos estragos causa la viruela en diferentes poblaciones, especialmente en Madrid, Barcelona, Zaragoza y Sevilla, y vistos los magníficos resultados que ha vacunacion dá para librarse de tan terrible enfermedad, sabemos que el Médico Forense D. Ramon Fernandez Viruega hace actualmente trabajos con objeto de instalar un centro de vacunacion directamente de la ternera para lo cual cuenta ya con las necesarias para empezar la vacunacion en plazo próximo.

Tiempo era ya de que Almería contase con un centro de esta naturaleza, evitando con la vacunacion directa de la ternera al niño que al hacerla de brazo á brazo contagiasen á miles de niños inoculando con el virus varioloso otros que acarrear fatales consecuencias.

A una bella suscritora.

Me han dicho que te quejas porque LA CRÓNICA no publica en sus planas versos ni odas. ¡Ah! tu quisieras tener diariamente seccion amena.

Solo por complacerte no sé que haria que yo por las mugeres diera la vida, pero es el caso que frente a un coutrat tiempo nos encontramos.

Hay muchos suscritores y suscritoras que cada uno nos piden diversas cosas, unos, noticias, otros, seccion de fondo, mil, gacetillas.

Aquel, precios del plomo, éste, extranjero el de mas allá cartas, el de acá versos, y una beata con la vida del santo se contentaba.

Pero vé preguntando é irás oyendo que si es malo para unos para otro es bueno y en tal conflicto se reniega mil veces del periodismo.

Ya habrás visto, pues, Marta que no podemos consecutivamente publicar versos y lo deploro porque así cantaría tu hermoso rostro.

Ese talle divino que se cimbreo cual lo hace en el desierto gentil palmera y esas pupilas que si de amor se impregnan arrojan chispas.

Además, que mis versos son siempre malos y el espacio en LA CRÓNICA es muy escaso razones estas son de las que convencen, ¡mas cuando pueda....

Yo pulsaré la lira como otras veces herido por las flechas de tus desdenes, y en premio de eso ¿no me darás en pago siquiera un beso?

Ha salido felizmente de su cuidado la simpática esposa de nuestro estimado amigo D. Rogelio Montejó, dando a luz una preciosa niña.

Por cierto que habiendo colocado con permiso del Alcalde 1.º una cuerda atada a una reja que impidiera el paso de carruages, un carrero arreó al ganado y no sólo rompió la cuerda sino que arrancó la reja.

No sabemos que admirar más si la terquedad del carrero, ó la fuerza de las mulas.

Leemos en los periódicos de Cartagena que se han presentado algunos casos de viruela en los barrios de San Antonio Abad y Concepcion.

Esperamos que el Sr. Alcalde adoptará algunas precauciones recordando aquello de *cuando las barbas de tu vecino veas pelar...*

Por Real orden de 24 de Octubre último se ha concedido a D. Encarnación Vidal, Viuda del capitán de Infanteria D. Ildefonso Reyes, la pensión anual de 760 pesetas, abonables desde el 17 de Mayo de 1887.

Con igual fecha se ha concedido a D.ª Maria del Mar de Careaga y Valle, Viuda del coronel de caballeria D. Antonio Barbarini, la pensión anual de 1,725 pesetas abonables desde el 24 de Mayo de 1887.

Con igual fecha se ha concedido a Cristóbal Andrés Lopez, Guardia civil de 1.º el haber mensual de 22 pesetas 50 céntimos en concepto de retiro provisional abonable desde el 1.º del mes siguiente al de su baja en servicio activo.

Extracto del «Boletín Oficial»—*Jueves 17 de Noviembre.*

Gobierno civil.—Subasta que damos en otro lugar.

Junta provincial de Instrucción pública.—Circular a los Ayuntamientos que no han satisfecho las obligaciones de 1.ª enseñanza, para que en lo que resta de mes ingresen en la caja provincial las cantidades que adeudan.

Dirección general de Correos y Telégrafos.—Anunciando la subasta de la conducción del correo entre Madrid y Burgos por Aranda del Duero.

Edictos.—Dos del Fiscal del Batallón Depósito de Vera llamando a Juan Lopez Vergel y Juan Viruega Sanchez sumariados por falta de presentación ante la Comisión provincial.

Otro del Jefe de la Comandancia de Carabineros de Almería, anunciando para el 28 del

actual, la subasta para la construcción de diversos efectos de montura con destino cuerpo.

Otros del Juez de Instrucción de Canjajar notificando que algunos vecinos de dicho distrito han solicitado la inclusion en las listas electorales para Diputados a Cortes.

Departamento marítimo de Cádiz.—Relacion nominal de los naturales de esta provincia que serán comprendidos en el próximo año en el alistamiento para el reemplazo del personal de marineria.

Leemos en un colega madrileño: «Durante el último acto de la comedia *Entre Jobos anda el juego* le fué anoche robada la capa en el teatro Español al teniente de alcalde del Ayuntamiento de Valladolid, Sr. Canoffer.

Por la Inspección del distrito del Congreso se han practicado activas diligencias, sin que hasta la hora en que escribimos estas líneas hayan dado por resultado la aprehension del autor del hecho.»

Figúrense V. V. Cuando roban a las autoridades, digo yo ¿si estaremos seguros los que no somos autoridades ni nada?

Se los comeran.—En Velez-Málaga llama en estos momentos la atención un ruidoso pleito, rico en incidentes de todas clases, sobre testamentaria de los bienes quedados por fallecimiento de D. Maria Rivas Ruiz, viuda de D. Antonio Gonzalez Trugilo, en cuyo pleito actúan nada menos que los siguientes funcionarios de Velez, Málaga y Granada:

A bogados.—D. José Bazcan, D. Ildefonso Gomez, D. Francisco Emilio Peña, D. Laureano Zalamea, D. Bernabé Dávila, D. Rafael Riera, D. Francisco Bergamín, D. Félix Lomas, D. Melchor Almagro y D. José Rodriguez Bollar.

Procuradores.—D. Manuel Alamos, don Juan Diaz Palacios, D. José Sedeño, D. Jo é Romero, D. Francisco Corral y D. Francisco Medina.

Escribanos.—D. Emilio Alcanza.—D. Antonio Gil y el de Cámara de la Audiencia de Granada.

Subasta.—En virtud de lo dispuesto por Real orden de 6 de Octubre actual la Dirección general de Obras públicas ha señalado el día 21 del próximo mes de Diciembre a la 1 de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de acopios para conservación en 1887 a 88 de la carretera de Málaga a Almería en esta provincia, cuyo presupuesto es de 14.579 pesetas 1 céntimo.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886 en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Almería.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha, hasta el 16 de Diciembre próximo y en las Secciones de Fomento de todos los gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 150 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse a cada pliego, el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... según cédula personal núm... enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación en mil ochocientos ochenta y siete a ochenta y ocho de la carretera de Málaga a Almería en esta provincia, se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
Para conocimiento de los jefes de familias, a continuación copiamos algunas indicaciones sobre las cédulas que han de llenar en la noche del 31 del próximo Diciembre, para llevar a cabo el censo de población que se proyecta.

En cada cédula de familia pueden inscribirse 25 individuos y 44 en las colectivas, lo que notificará que muy rara vez habrá de entregarse más de un ejemplar a algunas familias y que las colectividades no necesitan tantas como en 1887, por tener ahora más líneas.

A diferencia del último censo, la inscripción se hará en cédula sencilla y por consiguiente se cortarán por el doblez las dos cédulas que contiene cada pliego.

Hotel de Tortosa.—**Plato del día.**

Arroz a la valenciana.

Provincia de Buenos-Aires.—Belgrado, Abril 29 de 1882. Muy señores míos: Sin tener el honor de conocer a ustedes y con el debido respeto, me permito llamar la atención del público en general acerca de los sor-

prendentes efectos conseguidos por el nunca bien ponderado Tónico oriental que ustedes preparan. Es el caso, apreciados señores, que habiendo estado bastante atacado por la fiebre tifus, un sobrino mio (Ignacio Frugone) residente en San Fernando en la confiteria del mismo nombre, de resultados de dicha fiebre, y en su convalecencia, perdió casi totalmente el cabello. A indicación de varias personas y tambien mías, recurrimos al Tónico Oriental usándolo segun las indicaciones que acompañan a cada frasco y sus resultados no tardaron mucho en ser verídicos. Hoy, señores, que dicha fiebre domina tanto en la capital como en la campiña, desearia que esto fuera publicica en obsequio a los muchos enfermos que indudablemente tendrán que recurrir a esa preciosa preparacion para recuperar este tesoro de do la beza.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Rer y Compañía.

Unguento y pildoras Holloway.—El Salvaguarda de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiadamente en que ningun dia pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las fagas, las erupciones, los absesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en gener. Lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir a las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa, y conducen a una accion preparativa.

INS TITUTO PROVINCIAL DE ALMERIA.

Los alumnos D. Elisardo Arrieta Leon, don Francisco Vega Ruiz, D. Juan Cuesta Gomez, D. Antonio Perez Cuesta, D. Fernando Guirado Banderas, D. José Rico Rico, D. Miguel Povedano Garés, D. Diego Gea Lacal, D. Alberto Sanchez Mata, D. Sebastian Sanchez Mata, don José Cruz Robles, D. Sixto Alcoa Garrido, don Manuel Lopez Sanchez, D. José Ruiz Ramirez y D. Félix Gonzalez Ruiz, se servirán presentarse en esta Secretaria por sí ó por persona competentemente autorizada, a recoger sus respectivos titulos de Bachiller.

Almería 22 de Noviembre de 1887.—El Catedrático y Secretario, *Andrés Diaz Saldaña.*

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Recaudacion de hoy.

	Pras.	Cts.
Fielato Central	1	80
Id. del Puerto	107	57
Id. de Granada	116	48
Id. de la Vega	29	24
Id. del Sol	29	29
Id. del Mar	1	50
Total	285	88

Almería 21 de Noviembre de 1887.—El Alcalde, *Juan Lirola.*

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 21.

Entrados.	Despachados.
Ninguno.	Ninguno.

ANUNCIOS.

Duelas. Se cede una magnifica partida de duelas de 60 puigadas a precios sumamente economicas. En casa de los Sres. Spencer y Roda, darán razon. 44

PETRÓLEO DE LA RENOMBRADA MARCA EL LEON.

LUZ BRILLANTE.

Petróleo extra-refinado superior, sin olor y sin peligro, tan inofensivo como el aceite vegetal, que con cualquier aparato produce luz sumamente clara.

Depositorio en Almería: Andrés Ruiz Carrillo, calle de San Francisco núm. 3. 8-50

Vinos y coloniales. Martínez y compañía,

Almería esquina a las calles de Hileros y Miro, único depósito de harinas de trigos reacios, de la renombrada fábrica de D. Fernando Moreno, de Antequera, venta a precios de fábrica, depósito exclusivo de vinos puros legítimos de Gutina de las bodegas de D. Francisco Jover, se sirven pedidos a domicilio, al precio de 2 reales botella, se recojeran los cascos ó se cobrará 1 real por cada uno, los pedidos serán servidos inmediatamente. 8-15

Barriles de roble con serrin.—Darán razon casa de D. Ricardo Gimenez.

Muebles.

El establecimiento situado en la calle de Hernan-Cortés, frente a Santiago el viejo, se ha trasladado a Glorieta de San Pedro número 2. En el mismo establecimiento se febrican y se componen toda clase de muebles, así como tambien se dedica a la mudanza de casas.

Se acaba de recibir un estenso y variado surtido de camas, torneadas e infinidad de objetos. 7 8

Roquefort.

Llegó el rico queso de la acreditada Sociedad de productos reunidos de Roquefort, de Gruyeres, rojos de bola, manteca marca L. E. Bricon, galletas inglesas de Hunley Palmers, salchichon de Vich, de Lyon y el renombrado rhun de las plantaciones de San Francisco, exclusivo en esta casa.

CONFITERIA SEVILLANA. DE SANTIAGO FRIAS LEMOLA. Príncipe 6.—Príncipe 6.

Cepa Macón. Vino exquisito para mesa.

VALDEPEÑAS LEGÍTIMO. clase especial ó 3 reales botella.

Queso de Bola y Salchichon de Vich. Pastas finas para sopa. **EL PENSAMIENTO.** Príncipe 8 al lado de la Palma Catalana.

Ron San Jorge. Importacion directa de la Is-

la Granada.—El Ron San Jorge no dice que él sea superior a todas las marcas conocidas: no pide mas que serles comparado y de esta comparacion espera el favor del público.

Este Ron parece haber tomado prestado del clima del pais en que ha nacido, sus aromas mas suaves, mas penetrantes, al mismo tiempo que ha tomado los principios del calor y de vida que solo dá a este licor el Sol del trópico.

Bebido en estado puro, es el tónico y el digestivo por excelencia; echado en el agua, caliente ó fria, con leche, thé ó café, su perfume, léjos de alterarse, se desarrolla, y se hace todavia mas notable; esa es una de las causas del favor que le conceden los conocedores y los gastrónomos.

Importacion de Armand Bertin y C.º. Despacho en Almería, Hotel Tortosa.

Lecciones de primera enseñanza a domicilio por D. Cristóbal Lopez Vela.—Darán razon calle del Jardin ó sea de la Cereria.

SASTRERIA

DE **EDUARDO GARCIA CALVO.**

4, GLORIETA DE SAN PEDRO, PISO PRINCIPAL. Confeccion esmerada y elegante en toda clase de prendas.

Ha llegado la rica manteca de la acreditada marca de L. Bruin de Hamburgo, el rico queso de bola, crema de la crema y crema, el especial queso de plato, salchichon de Vich, la sin rival garbanza de Alfanate, lentejas blancas, manteca del Reino fresca, pasas superiores en cajas de 1/4, 1/2 y 1 arroba, conservas alimenticias, bizcochos de Mallorca, chocolates, galletas en latas iluminadas, vinos y licores.

TIENDA DE ULTRAMARINOS DEL MALAGUENO. 2.—Marquesa.—2.

The Underwriting

and agency association, limited compuesta solamente de miembros aseguradores del **LLOYD INGLÉS**, compañía de seguros marítimos, fluviales y terrestres.

Entre las diferentes clases de seguros que abraza esta Compañia hace tambien el seguro de valores declarados a una prima muy económica para el asegurado.

Para efectuar dicho seguro, basta con que el asegurado presente en esta Sub-direccion, el recibo de certificado por correo. Las operaciones pueden hacerse a toda hora del dia que se presente dicho documento.

Para informes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo, Bilbao 5 y Paseo del Príncipe 11.

Compañía General de Tabacos de Filipina.

La *Mor de la Isabela*. Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislacion vigente, dirigirse a los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes é hijo.

Lo mas superior.—Dinamitas, mechas y capsulas de todas clases procedentes de Bilbao.

Darán razon calle de Murcia, numero 6.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Licor depurativo

Vegetal iodado del médico Quintella, premiado en la Exposición Industrial de Oporto de 1887 con el diploma de gran honor.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el mas autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Almería, Botica de Santo Domingo de D. J. Vivas Pérez. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

BUENOS CONSEJOS.



¿Desea Vd. tomar un refresco higiénico y delicioso?

Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azúcar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece Vd. de los nervios?

Tome Vd. la legítima agua de azúcar de S. villa, una ó dos veces al día, y desaparecerá por completo este padecimiento.

¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó café?

Haga Vd. uso del agua de azúcar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrió física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Pues en el agua de azúcar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontraréis un alivio inmediato, recobrando su equilibrio, el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España. Primera calidad 2:50 y 3 pesetas botella. Segunda, 1:50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada «LA GIRALDA DE SEVILLA».

Por mayor en la farmacia de la señora Viuda de Vivas.



En Almería D. J. Gomez Talavera. Pedidos importantes á C. A. Saavedra, rue Blanche, 38 Paris.

ELIXIR

DE PROTO-CLORURO DE HIERRO CON HIPOFOSFITOS DE VIVAS PEREZ

Ninguna de las eminencias médicas contemporáneas, despues de las investigaciones que la Química y Terapéutica han hecho al ser depuradas en la Clínica de afirmar que en *Proto-cloruro de hierro* ha de transformarse cualquier preparación ferruginosa que se administre y por consecuencia que esta preparación es la que no tan solo evita trabajo al estómago (trabajo que con frecuencia ocasiona grandes trastornos en las personas mas delicadas que son precisamente las mas necesitadas de tan precioso elemento de vida) sino que tambien es la que mas pronto ha de producir los resultados que se desean con su administración.

Dicho se está que cuantos inconvenientes han producido siempre las preparaciones de hierro están salvados con esta, puesto que tal como se ingiere, el estómago la asimila: lo que no ocurre con *ningun otro preparado*.

Oficioso creemos citar como se ha hecho costumbre los párrafos en que Rabuteau, Churchill, Dusar, Blanche, Ricart, Mauries, Piorrey, Mercadié, Petit, Castellet, Monchot, Bernard, Nelson-Pautier, See y otras celebridades médicas en su observación clínica y experimentación fisiológica han sancionado respecto á la utilidad de los hipofosfitos de cal y de sosa que unidos al proto-cloruro de hierro en forma que resulte un licor agradable aun para las personas de más esquisito paladar tenemos el convencimiento hoy despues de algun tiempo de experimentación que nuestro *Elixir* es la medicación más poderosa que puede emplearse para la curación de las afecciones *Cloróticas, Escrofulosas y Tuberculosas, raquitismo* (colores pálidos, tumores frios, flujos blancos, falta de fuerzas y de apetito, menstruaciones difíciles) *Anemia, Osteomalacia, Mal de Pott* diversas caries, fracturas, siendo el mejor fortificante para los temperamentos linfáticos, débiles y empobrecidos por cualquiera causa que sea.

Su composición es la mejor garantía que puede tener el médico y el paciente para la curación de las enfermedades en que esta indicado.

Estas acreditadas especialidades se hallan de venta en la Farmacia y Laboratorio del autor So ís 1 y Real 33. Almería (Botica de Santo Domingo) desde donde se hacen remesas por correo á los puntos donde no haya depósitos. Depósitos al por mayor: En Madrid, D. Melchor Garcia. En Barcelona: Sres. Hijos de José Vidal y Ribas. En esta Provincia: En Cuevas Farmacia de D. Andrés Piqueras, Berja de D. Pedro Gasquez Rodan, Dalías de D. Gabriel Garcia, Fianza de D. Bernardino Alcocer, Vera de D. Julian Allas, Adra de D. Arturo Utrera, Tabernas de D. Juan Garcia Antolinez y Sorbas en la de D. Francisco Agüero.

RUBINAT PROPIEDAD DEL DR. LLORACH.

Única agua purgante de Rubinat

RECOMENDADA POR TODOS LOS CENTROS MÉDICOS DE EUROPA Y AMÉRICA

Purgante sin rival en el mundo; produce su efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas, á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrófulas (tumores frets) y contra la obesidad (gordura).

VENDESE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Como garantía de legitimidad, pídase siempre la marca y firma del Dr. Llorach. ADMINISTRACION: CORTES, 276, ENTRESUELO, BARCELONA. Depósito en Almería: Droguería de la Sra. Viuda de D. Antonio Vivas.

JOYA MEDICINAL

AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfitadas. Únicas de su especie conocidas.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Son purgantes, depurativos, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas y anti sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR. AL PÚBLICO EN GENERAL.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fe y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para sus suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á las que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de, 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativos, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo sólo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

EMPLFO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Abreclorior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á

R. J. Chavarri, Atocha, 87 (Plaza de Anton Martín) Madrid

Depósitos en Almería, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Pérez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal.

Vera.—D. Julian Allas.

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para Iglesias, almacenes, cocheras y demás habitaciones á precios económicos.

Dirigirse á la calle de Murcia número 6.

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS CON SERVICIO Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ.

Tres salidas mensuales.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10 de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.

El vapor España

saldrá de Málaga el 7 corriente y de Cádiz el 10 del mismo.

LÍNEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS EN

Port-Saïd, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Iloilo y Cebu.

Trece viajes anuales partiendo de

Liverpool, con escalas en

Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y

Barcelona de donde saldrán cada

cuatro viernes á partir del 29 de Julio de

1887. De Manila saldrán cada cuatro

lunes á partir del 25 de Julio.

El vapor Isla de Mindanao

saldrá de Cartagena el 22 corriente y de Barcelona el 23 del mismo.

Líneas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en

Diciembre de 1887.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesanas ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y enca minará á los destinos que los mismos deseen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para mas informes en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

Siglo en pequeño

calle de las Tiendas frente á la botica de la

Sra. Viuda de Vivas.

Gran surtido de calzado de todas clases,

los reputados quita callos, al, argatas y gorras,

todo barato y especialidad en los generos.

Recomendamos á todas las clases de la

Sociedad no compren nada hasta visitar este

Siglo.

Tiendas 9.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de bola. Bacalao de Escocia. Manteca en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y latas. Alun, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salsichon legitimo de Vich y Arlés. Chocolates, cafés y tés, sin rival.